

El secuestro imposible de doña Jacinta

La justicia mexicana pone en libertad a una indígena a la que condenó a 21 años por secuestrar a seis policías de élite

¿Pudo doña Jacinta, una mujer indígena de 1,50 de estatura y 80 kilos de peso, secuestrar sin armas a seis policías mexicanos de élite? Todo el mundo en su sano juicio respondería que no, menos un juez de Querétaro que la condenó sin escucharla a 21 años de prisión y la mantuvo entre rejas tres años y un mes. Hasta ahora. La Fiscalía General de la República, abrumada por la presión mediática, no tuvo más remedio que confesar que no tenía pruebas contra doña Jacinta Francisco Marcial, vendedora de nieves (helados) y aguas frescas.

-¿Cómo se siente?

-Contenta.

Fue lo único que acertó a declarar doña Jacinta tras salir de prisión. "Contenta". Porque durante los últimos tres años, primero en otomí y luego en el español precario que aprendió en prisión, la palabra que más repitió sin que ni la policía, ni el fiscal ni el juez le hicieran caso fue: "Inocente". Sólo cuando una organización de Derechos Humanos, el centro Miguel Agustín Pro Juárez, decidió tomar su defensa y airear el caso en la prensa, la justicia mexicana empezó a moverse incómoda. Pero no por la suerte de la mujer indígena, que aún tuvo que pasar una buena temporada más en prisión, sino por la imposibilidad de mantener la acusación a la luz del día. Este periódico visitó a Doña Jacinta a finales del pasado mes de junio en la prisión de Querétaro. Y en medio del patio, a veces entre lágrimas, esto fue lo que contó.

Que todo empezó el 26 de marzo de 2006. Que aquel domingo, seis policías de la Agencia Federal de Investigación, sin uniformes ni placas que los acreditasen como tales, llegaron al mercado ambulante de la comunidad indígena de Santiago Mexquititlán y que arramblaron con diversa mercancía bajo el pretexto de que se trataba de piratería. Que los comerciantes se enfadaron, los rodearon y les pidieron la identificación. Que los policías se negaron. Que la tensión creció. Que la situación se iba poniendo cada vez más fea hasta que a uno de los jefes policiales se le ocurrió una solución: pagarían los destrozos causados y aquí paz y después gloria. Que a los comerciantes les pareció bien siempre que uno de los policías se quedara con ellos mientras el resto iba a por el dinero.

También contó doña Jacinta que de aquello no se enteró hasta después de la misa de once. Se acercó a ver el alboroto y fue entonces cuando un fotógrafo de prensa la retrató, en tercera o cuarta fila, en actitud pacífica, mirando. Pero fue esa fotografía, sólo esa fotografía, la que utilizó la policía para detenerla, y el fiscal para acusarla de secuestro, y el juez para condenarla a 21 años sin siquiera escucharla. Ahora que por fin doña Jacinta está libre y "contenta", queda otra pregunta más difícil de responder que la que abre esta crónica: ¿cuántas Jacintas más, mujeres indígenas y pobres, dormirán esta noche injustamente en alguna prisión mexicana?

PABLO ORDAZ | *El País*, México 16/09/2009

Posibilidad de presentación oral

INTRODUCCIÓN

Artículo del diario español El País- septiembre de 2009 – tema = un error judicial en México, fuertemente teñido de racismo anti indígena

SÍNTESIS

1) **¿Qué?** Puesta en libertad de Doña Jacinta, decisión de un tribunal mejicano

2) **¿causas?** El supuesto "secuestro" de 6 policías de élite el 26 de marzo de 2006 en una comunidad indígena – los seis policías cometieron abusos de poder, sin uniforme ni placas, lo que provocó la ira de los miembros de la comunidad – la tensión llegó a su paroxismo hasta que el jefe de los policías aceptó pagar por los daños causados, propuesta aceptada por todos – sólo se quedó un policía hasta que volvieran los otros con el dinero - Doña Jacinta (1m50 por 80 kg), miembro de la comunidad, asistió a la escena, y salió en una foto publicada en un periódico local, " en tercera o cuarta fila, en actitud pacífica, mirando". – foto utilizada por un juez para condenarla con otras tres mujeres a 21 años de cárcel por el secuestro de los 6 policías.

3) **¿consecuencias?** presión mediática muy fuerte – ausencia de pruebas, acusación grotesca → imagen desastrosa de la justicia – liberación de doña Jacinta, pero sólo al cabo de tres años y un mes.

Pistas de COMENTARIO

1. **Absurdo** : identidad y descripción de la "criminal" / los secuestrados / la "prueba" utilizada por el tribunal / la severa condena a 21 años : todo suena grotesco y ridiculiza a la policía y la justicia mejicana. Claramente un caso de racismo y sexismo.

2. **Ser indígena en América Latina** : caso de doña Jacinta ejemplar de lo que pasa tanto en México como en muchos otros países de América Latina (frase final del artículo). Indígenas amazónicos peruanos amenazados por las compañías petroleras en junio de 2009; conflicto muy fuerte entre estado chileno y mapuches; indígenas colombianos primeras víctimas de la guerra civil entre FARC, militares, narcotraficantes y paramilitares; etc. .. A pesar de que estén cambiando los tiempos (Evo Morales, presidente aymara de Bolivia) ser indígena en A.L. equivale a menudo a ser víctima de abusos y arbitrariedad, a no tener acceso a los estudios o a los servicios sociales, etc...

3. **México** : un país muy violento de América Latina, por el tránsito en su territorio de la cocaína procedente de Colombia, lo que provoca una verdadera guerra entre grupos rivales de narcotraficantes y una movilización muy fuerte de las fuerzas armadas y policíacas, en particular en Tijuana o Ciudad Juárez (frontera con EEUU). El comportamiento de los policías en la comunidad indígena y la absurda decisión de justicia revelan un disfuncionamiento general de esta parte de las instituciones mejicanas, revelador de un estado de fuerte tensión social y política

Pistas de CONCLUSIÓN

La pregunta final del artículo resulta muy preocupante : por un caso de abuso de poder señalado y resuelto - aunque de manera tardía - ¿cuántos casos desconocidos? Técnica Amnesty International : escribir, revelar a los medios de comunicación, hacer "ruido" en torno a casos de atropellos de los derechos humanos. Lo más grave : el silencio, que es como una segunda condena.